

XXIX REUNIÓN DE ESTUDIOS REGIONALES
 (“Competitividad regional en la UE ampliada”)
 (Santander, 27 y 28 de noviembre de 2003)

**PERSPECTIVAS Y VALORACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL
 PLAN ESPECIAL DE ÁREAS PERIFÉRICAS DE CASTILLA Y LEÓN
 EN LA MONTAÑA CANTÁBRICA^(*)**

Carmen Delgado Viñas^{*}; Carmen Gil de Arriba^{**}; Luis Alfonso Hortelano Mínguez^{***} y
 Juan Ignacio Plaza Gutiérrez^{****}.

INTRODUCCIÓN

Partiendo de una profundización teórica reflexiva previa que incide en los significados y derivaciones de los conceptos de “periferia” y “regiones periféricas”, la presente contribución tiene como objetivo central analizar y valorar los principios, fundamentos y actuaciones en que se basa una estrategia de promoción institucional (de la Junta de Castilla y León) encaminada a corregir los desequilibrios existentes entre los espacios rurales y periféricos de la región (tomamos como ejemplo y estudio de caso el sector central de la Montaña Cantábrica en su vertiente meridional o palentina) en relación al resto.

El carácter marginal tanto del propio territorio como de las bases económico-productivas de estas áreas periféricas pretender corregirse gradualmente con un plan, como el *Plan Especial de Actuación en las Áreas Periféricas de Castilla y León 2000-2006*, que responda al principio de solidaridad interterritorial que guía las intervenciones regionales de la política de la Unión Europea (UE) y facilite la adecuada integración de estos espacios en un marco regional eurocomunitario presidido por la competitividad, impulsando, para ello, acciones y ejes de desarrollo que promuevan las potencialidades propias de estas áreas. La perifericidad,

^(*) Este trabajo expone, parcialmente, resultados de los Proyectos de Investigación en que se sustenta y gracias a los cuales ha podido ser realizado: BSO2000-1421-C02-1, BSO2000-1421-C02-2 y SA062/01, financiados los dos primeros por el Ministerio de Educación y Cultura -Secretaría de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo (Plan I+D+I 2000-2003)- y el tercero por la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León (Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación).

^{*} Departamento de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio; Universidad de Cantabria; delgadoc@unican.es; fax: 942-201783

^{**} Departamento de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio; Universidad de Cantabria; gilc@unican.es; fax: 942-201783

^{***} Departamento de Geografía; Universidad de Salamanca; sito@usal.es; fax: 923-294771

^{****} Departamento de Geografía; Universidad de Salamanca; jip@usal.es; fax: 923-294771

contemplada dentro de la política regional y territorial de la UE, es así idea directriz de esta contribución.

1. “PERIFERICIDAD”, “PERIFERIA” Y “ÁREAS PERIFÉRICAS”: CONCEPTOS Y TERRITORIOS DE APLICACIÓN; FUNDAMENTOS EN QUE SE APOYAN.

El perfil del objeto principal de análisis no podría ser más geográfico, toda vez que hace referencia a un objeto marcadamente espacial: un tipo de territorios muy particulares caracterizados, además, por un conjunto de especificidades (vinculadas sobre todo a su situación y a su estructura natural) que les singularizan y les hacen alcanzar un lugar propio dentro de la ordenación y el desarrollo del territorio. Aunque parezcan lo mismo, los significados que alcanzan los conceptos de “periferia” y de “regiones periféricas” son ligeramente diferentes, si bien parten de bases relativamente comunes. Podríamos afirmar que además de presentar diferencias de significado, su utilización práctica también las distingue.

A) Existe ya desde hace tiempo una perspectiva o **dimensión más funcional** sobre lo que se entiende por “periferia”, aplicado como concepto y como modelo en el análisis sociocultural, económico y regional del territorio. En su *interpretación tradicional y más extendida* es un concepto definido en términos de relación que, entendido así, hace referencia a aquellos espacios más dependientes de zonas más centrales y dinámicas, menos y peor estructurados o articulados que éstas, más ruralizados (en este contexto es como se entiende las áreas de montaña como “periferias rurales dependientes”), donde incluso perviven ciertas estructuras sociales que otorgan una identidad cultural relativamente específica (periferias célticas, periferia eslava meridional o balcánica, etc. -Jordan; 1996-). Por estas condiciones también han sido concebidas conceptualmente como “áreas marginales”. No siempre, además, esta dimensión coincide con una localización geográfica propiamente periférica¹ aunque a ciertas escalas de análisis y en determinados territorios sí es así (en modelos más generales; vid. nota 2).

¹ Por ejemplo en el caso de Italia, donde las periferias geográficas son funcionalmente distintas: la centralidad del norte lombardo y de la “Tercera Italia” se opone al carácter retardatario del Mezzogiorno; también en el caso de España: un centro o interior agrarizante y más desestructurado frente a periferias mediterráneas y septentrionales indistintamente más dinámicas e industriales; el mismo territorio balcánico (la antigua Yugoslavia) presentaba este gradiente desigual entre Eslovenia y Macedonia.

Esta concepción de las “periferias” es la que ha sustentado la formulación de un modelo interpretativo, explicativo en el análisis territorial: *el modelo centro-periferia*, muy unido asimismo a la *oposición norte-sur*, definiéndose además las relaciones entre ambos extremos como relaciones de “intercambio desigual”². También los modelos más concretos que se han utilizado desde los estudios territoriales comunitarios para explicar la estructura funcional del espacio de la Unión Europea (la “lambda” del desarrollo como espacio central frente a las zonas periféricas a la misma), así como la diversidad de interpretaciones que en idéntico sentido se han dado respecto a Europa Central y Oriental, se apoyan en este significado dinámico-interpretativo.

B) Frente a esta concepción tan “dualista”, existe una segunda **dimensión más geográfica o territorial**, que no es que no coincida en cuanto a perfil que define a estos territorios con la perspectiva funcional antes señalada -en muchos casos sí coincide-, sino que se distingue de ella en que la razón sobre la que reposa *esta concepción de “regiones periféricas” es más marcadamente espacial, vinculada a las condiciones de situación geográfica y especificidades naturales que las*

² En el caso del continente europeo, la aplicación del mismo, desde las aportaciones que ya en 1980 hiciera D. Seers, se materializó en la oposición entre los *espacios centrales “continentales” más dinámicos y expansivos*, consolidados por la industrialización y el crecimiento económico, localizados en torno al noroeste y centro del territorio comunitario (Benelux, norte de Francia, SE. del reino Unido, oeste alemán), frente a las *regiones periféricas* situadas sobre todo en la fachada mediterránea, pero también en parte de algunas otras (atlántica, nórdica, etc.), todas ellas áreas de prioritaria localización de los *espacios rurales menos evolucionados, más alejados y peor comunicados* con el resto de regiones continentales. Un extremo, como se ve, que oponía territorios y centros que capitalizaban los principales resortes y medios del sistema productivo, las infraestructuras de más alta capacidad y donde la concentración urbana y demográfica alcanzaba grandes niveles, frente a aquellos hacia los que gradualmente tal intensidad de concentración era decreciente. Ahora bien, no es menos cierto igualmente que el mismo concepto de “periferia” es igualmente versátil, pues su aplicación y consideración es desigual y está expuesta a resultados territoriales cuando menos sorprendentes. Así, la combinación de criterios, realidades territoriales y escalas ha hecho que lo que para ciertos espacios son zonas centrales a otra escala sean periferias bien intermedias o bien lejanas. O que lo que geográficamente en determinados países son zonas de borde sean, realmente, espacios centrales atendiendo a su dinamismo regional y a la concentración espacial de la actividad y de los flujos. La región madrileña en el primer caso y el eje litoral portugués o el arco mediterráneo español en el segundo, son ejemplos representativos de esta flexibilidad en la aplicación del concepto de “periferia”. De igual manera, es precisamente esta versatilidad apuntada la que ha hecho que se hablase igualmente de “periferias” al referirnos a economías y áreas situadas al margen, en el borde, de los principales ejes y focos de actividad productiva, tanto por su estructura marcadamente rural como por tratarse de zonas industriales en progresiva regresión y declive que se han ido “marginando” y “periferizando” del sistema más dinámico (es en este sentido en el que se ha hecho común la expresión de “periferia atlántica”, a escala europea, para referirse genéricamente al estancamiento de la cuenca atlántica en relación tanto a sus niveles anteriores de desarrollo como en comparación con los de las zonas más centrales del noroeste europeo y el entorno perialpino).

*definen*³. De hecho la Unión Europea, en el tratamiento y concepción que otorga a estas regiones se fundamenta en gran medida en esta segunda dimensión. Recoge incluso de forma específica el carácter singular de estos territorios. Incluso, en el Dictamen que elaboró el Comité de las Regiones de la Unión Europea sobre “El futuro de las zonas periféricas de la Unión Europea” (1998) se explicita esta dimensión del concepto de regiones periféricas⁴. Ahora bien, también desde el ámbito comunitario se combinan los dos criterios apuntados a la hora de definir las regiones periféricas⁵.

De esta doble concepción apuntada podemos entresacar algunas conclusiones. Por una parte la relativización y progresiva contestación o desaparición incluso del modelo centro-periferia como referencia interpretativa exclusiva respecto a la estructura del territorio. Es decir, no puede decirse en términos absolutos que la dimensión funcional a la que antes nos referíamos no sea útil o esté totalmente obsoleta, pero sí puede afirmarse que se ha “relativizado” bastante y que, cuando menos, en muchos casos no es muy oportuna⁶. Una segunda conclusión que se puede entresacar es la que nos lleva caracterizar o definir, cuando menos, algunos rasgos más diferenciadores y específicos de estas “regiones periféricas”: áreas especialmente más distantes o alejadas de los

³ Las islas o los territorios más despoblados y de condiciones climáticas más rigurosas del norte del continente son los mejores ejemplos. También las periferias orientales más extremas se incluirían en esta consideración.

⁴ “desde el punto de vista de la ampliación de la Unión es importante no adoptar una definición demasiado restrictiva de las regiones periféricas, sino tener en cuenta desde ahora mismo aquellas regiones que en el futuro se encontrarán todavía más alejadas del centro neurálgico de la Unión Europea, que está abocado a desplazarse” (Dictamen del Comité de las Regiones de la Unión Europea sobre “El futuro de las zonas periféricas en la Unión Europea”; 1998; pg. 11).

⁵ Respecto a la concepción y delimitación de estas regiones se afirma más concretamente: “podrían definirse con mayor precisión sobre la base de la distancia que las separa de los mercados centrales y de las redes de transporte” (Dictamen del Comité de las Regiones de la Unión Europea sobre “El futuro de las zonas periféricas en la Unión Europea”; 1998; pg. 1).

⁶ Y ello por dos razones sobre todo. Por un lado, porque la propia evolución de la estructura del territorio, y más concretamente del europeo, ha sido cada vez más cambiante, las economías regionales se han ido transformando, la globalización y la superación de ciertos obstáculos y frenos (en este caso que nos ocupa la distancia física es el mejor exponente) ha ido limando determinadas barreras y ha producido una interdependencia mayor. Lo explica perfectamente Veltz (1999) cuando afirma: “en lugar de oponerse globalmente, por grandes bloques, los centros y las periferias tienden hoy en día a interpenetrarse, a imbricarse los unos con los otros. A escala internacional, la separación Norte-Sur es cada vez menos pertinente. Aparecen núcleos intensos de desarrollo en el antiguo Sur; a la vez que la miseria y la exclusión reaparecen en el corazón de las zonas más avanzadas del Norte. A escala nacional, las macrodiferencias entre regiones encubren...desigualdades locales considerables” (Veltz; 1999; pg. 57). Existe además una segunda razón. Es la que se recoge en la formulación y el diseño de la Estrategia Territorial Europea, ETE -Postdam (1999)- y en la que se

principales centros de decisión y rectores del territorio que, también en la terminología más al uso, han sido y son consideradas, en consecuencia, como espacios “remotos”. Convergen en ellos un conjunto de características que contribuyen a perfilar, desde una perspectiva social y económica, su identidad y singularidad. Son áreas con unas condiciones de accesibilidad que, si bien han experimentado una notoria transformación merced a la incidencia de fondos y políticas públicas, tradicionalmente han sido muy negativas, reforzando su aislamiento e introduciendo dificultades importantes para una adecuada dotación y prestación de servicios y equipamientos (sociales, educativos, sanitarios, comerciales, etc.). Estas regiones periféricas, dentro del marco de ordenación territorial (europeo y español), se conciben como conceptos o categorías espaciales o superficiales sobre las que se apoyan las políticas comunitarias, y ello pese a que a priori los objetivos de estas políticas no tengan una dimensión espacial explícita. Por ejemplo, las “regiones de montaña” constituyen una categoría espacial utilizada para la adjudicación o concesión de subvenciones específicas.

Su situación y singularidad “física” (condiciones naturales más severas, estructura territorial más fragmentada, etc.) les da personalidad en relación a otros territorios y está específicamente recogida en los Tratados constituyentes de la Unión Europea y en sus reformas (artº. 158 y artº. 299.2 del Tratado de Amsterdam). Adolecen, además, de problemas comunes que en algunos casos particulares (como sucede especialmente en las zonas de montaña) se agravan por su condición: envejecimiento demográfico, despoblación, disminución de la actividad económica por descenso o ausencia de demanda, ruralidad marcada, etc. Ello ha hecho que se hable de un “*ciclo de deterioro*”⁷ en estas regiones que se traduce en un debilitamiento del tejido económico y social.

La lejanía y aislamiento (por lo tanto, problemas de accesibilidad) son dos notas geográficas comunes a gran parte de estas regiones, lo cual entre otras consecuencias de distinto signo, ha repercutido positivamente (he ahí la paradoja) en la conservación de una cierta calidad de vida y también medioambiental frente a zonas más densas y urbanizadas. También se ha traducido en la pervivencia y mantenimiento de rasgos de identidad cultural menos alterados (diversidad de

habla de un “modelo policéntrico” -no ya de regiones centrales y regiones periféricas separadas- como base para conseguir un desarrollo territorial equilibrado.

idiomas, tradiciones culturales y patrimonios) que en muchas otras áreas más transformadas por los dinamismos y densidades cada vez más crecientes. Todo ello les ha otorgado y aún lo hace un cierto “valor intrínseco”, sobre el cual se sustentan gran parte de las oportunidades de desarrollo para ellas aunque aplicando modelos específicos.

En último término, el tratamiento otorgado a las regiones periféricas desde el ámbito político-institucional y desde la perspectiva de la planificación y gestión del territorio en el ámbito eurocomunitario, encuentra su referencia fundamental en las modificaciones que el *Tratado de Amsterdam* (1997) introduce respecto a los tratados constitutivos anteriores (TCE y TUE)⁷. También el ya mencionado *Dictamen del Comité de las Regiones de la Unión Europea sobre el futuro de las zonas periféricas*, aprobado en 1998, es contexto imprescindible a este respecto. En el caso ya más particular de un tipo específico de regiones periféricas como son las zonas de montaña, sus documentos normativos más destacados arrancan ya de la *Directiva comunitaria 75/268 sobre zonas de montaña y desfavorecidas* -que marcó un cambio en las políticas desarrolladas a partir de entonces sobre estos territorios-, de la *Carta Ecológica de las Areas de Montaña* (adoptada por el Consejo de Europa en mayo de 1976), del Convenio de protección del Arco Alpino o “*Convenio Alpino*” (1991), del proyecto de *Carta Europea de Regiones de Montaña* impulsada desde el Consejo de Europa, orientada hacia el desarrollo y los poderes locales y sobre la que se ha pronunciado también el Comité de las Regiones de la UE en 1995 a través del Dictamen 142/95; y de otro *Dictamen* posterior (el 178/97) de este mismo Comité sobre “*Una política para la agricultura de montaña en Europa*”.

Desde una perspectiva más geográfica, las áreas periféricas consideradas como tales en España se corresponden con los espacios de montaña, fundamentalmente, así como con las que se han denominado técnicamente “zonas desfavorecidas” o equiparables (en cuanto a sus limitaciones, dificultades y obstáculos) a los mismos, tales como las franjas fronterizas o las comarcas de las penillanuras del oeste ibérico. Esta misma terminología geográfica, sin embargo, no emplea en el mismo sentido el concepto cuando se refiere a conjuntos regionales

⁷ Dictamen del Comité de las Regiones sobre “El futuro de las zonas periféricas en la Unión Europea”; 1998.

⁸ De hecho las llamadas “*regiones ultraperiféricas*” se encuentran específicamente contempladas como tales en el artº. 299.2 de este Tratado: los DOM franceses, los archipiélagos portugueses de Madeira y Azores y el archipiélago canario son los destinatarios

singularizados por su situación en los bordes o franjas exteriores o litorales que circundan a las regiones interiores (periferia cántabro-atlántica; periferia mediterránea). Es en esta categoría y significación apuntadas en las que se enmarca el territorio que nos sirve como estudio de caso en este trabajo: las comarcas montañosas de la vertiente sur de la Montaña Cantábrica: la Montaña de León y la Montaña Palentina; de forma más concreta nos centraremos en ésta última, que se corresponde con el sector central de esta alineación montañosa. De hecho, las comarcas de la vertiente castellano-leonesa de la Montaña Cantábrica ya recibían un tratamiento diferenciado y singularizado por parte de la política territorial y económica regional de Castilla y León mediante la articulación y previsión de programas específicos tendentes a superar las deficiencias estructurales de la zona y a impulsar nuevos factores y elementos de dinamización social y espacial⁹.

2. EL “PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN EN LAS ÁREAS PERIFÉRICAS DE CASTILLA Y LEÓN 2000-2006”: CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES, EJES DIRECTORES Y VALORACIÓN; SU APLICACIÓN EN LA MONTAÑA PALENTINA.

La elaboración de este Plan se remonta a los convenios que en 1999 firmó la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León con las universidades públicas de la región (Burgos, León, Salamanca y Valladolid) para la realización de diversos estudios dirigidos a la elaboración de un diagnóstico y formulación de propuestas de y para cada una de las áreas periféricas delimitadas. Más tarde, la Ley 14/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas, en su artículo 15 daba reconocimiento normativo al “Plan Especial de Actuación en las Áreas Periféricas”¹⁰.

Podemos desgranar, inicialmente, algunas características más genéricas que definen este Plan. Incide y se apoya en el concepto funcional-estructural de lo periférico (en lo económico y social) y en la escala territorial de aplicación: la periferia regional. Precisamente para la delimitación de ésta última se sustenta en

⁹ Podemos citar, tan sólo a título de ejemplo, el Plan de Actuación Especial en las Comarcas Mineras, la incidencia de la Iniciativa comunitaria Rechar o el Plan Regional de Turismo, así como los respectivos Planes de Acción Especial desarrollados desde las Diputaciones Provinciales.

¹⁰ Y en este mismo artículo se disponía que la Junta de Castilla y León elaboraría, durante el primer semestre del año 2002, este Plan (encargándose de su elaboración la Consjería de Economía y Hacienda, teniendo en cuenta el marco inversor constituido por el Plan de Desarrollo Regional -PDR- 2000-2006, el Programa Operativo Integrado -POI- de Castilla y León 2000-2006 y los diferentes

las Directrices de Ordenación del Territorio (DOT) elaboradas por la propia Junta de Castilla y León, valiéndose de las unidades o estructuras territoriales recogidas en ellas: las denominadas “áreas funcionales”¹¹. Al mismo tiempo el Plan no es excluyente ni se apoya solo en las disponibilidades financieras de la Junta, pues quiere interrelacionarse con otros medios, recursos e instrumentos propios de la política regional eurocomunitaria, estatal y autonómica¹², a cargo de cuyos recursos financieros pretende compartir las inversiones previstas. Es, en suma, un instrumento programático de base económica, con vocación de medio de acción y política regional y territorial (un recurso, pues, al servicio de la ordenación del territorio de Castilla y León) y con una fuerte base y componente espacial, pues se concibe para zonas muy específicas: las consideradas como “áreas periféricas”.

2.1. ¿Por qué razones, con qué criterios y sobre qué espacios se aplica el Plan Especial de Actuación en Áreas Periféricas?.

En su planteamiento teórico y de contextualización y en la exposición de sus principios, son tres los pilares sobre los que se sustenta y a partir de los que adquiere el Plan su plena significación: *desventajas o desequilibrios interterritoriales; solidaridad intrarregional; y creación de condiciones para facilitar la competitividad* de estos territorios en un marco más amplio. La filosofía que inspira y respalda la

Planes Sectoriales). También se disponía que la vigencia del Plan aprobado por la Junta sería el período 2000-2006.

¹¹ Según la redacción de las propias DOT, «las áreas funcionales de Castilla y León constituyen ámbitos para la ordenación territorial de escala intermedia entre el nivel regional y el municipal. Su delimitación surge de las dinámicas territoriales definidas por la intensidad de las relaciones, la funcionalidad de Cabeceras que actúan como áreas de centralidad en relación con su ámbito territorial y de la existencia de un cierto grado de homogeneidad interna...Constituyen ámbitos suficientemente cercanos al ciudadano como para permitir una participación efectiva de los actores locales en la formulación de objetivos y soluciones a las situaciones concretas de su entorno cotidiano» (en Junta de Castilla y León -2000-: *Directrices de Ordenación del Territorio*; Valladolid; pg. 22).

¹² Los diversos Fondos Estructurales -FF.EE.- de los que la Comunidad Autónoma es beneficiaria por su consideración como “región objetivo 1” dentro de la Política de Cohesión Económica y Social de la Unión Europea; el Fondo de Compensación Interterritorial -FCI-, actualmente regulado por la Ley 22/2001, de 27 de diciembre; el Fondo de Compensación Regional -FCR-, cuya constitución ya se preveía en el artº. 40.2 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León y que está regulado por la Ley 7/1991 de las Cortes de Castilla y León, de 30 de abril, desarrollada a su vez mediante el Decreto 326/1991 y posteriormente modificada por la Ley 1/1992, de 22 de marzo. De las nueve zonas beneficiarias de este Fondo para el período 2000-2006 seis se corresponden con algunas de las delimitadas en el Plan de Areas Periféricas. O el Fondo de Cooperación Local -FCL-, contemplado en el artº. 24.1 de la Ley 6/1986 de las Cortes de Castilla y León, de 6 de junio, reguladora de las relaciones entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales y cuya gestión se encuentra regulada por el Decreto 57/1990. La parte “territorializada” de este FCL comprende dos programas: el de fomento de mancomunidades y el de infraestructuras y equipamientos de entidades locales para municipios de menos de 20.000 habitantes.

formulación y aplicación de este Plan recurre a la explicación y *constatación de los desequilibrios sociales y económicos interterritoriales que marginan y periferizan a ciertas comarcas y espacios* (haciéndose referencia explícita, entre otros, a la desigual dotación de infraestructuras -y/o a las importantes carencias existentes, con los consiguientes problemas de accesibilidad-, a las insuficiencias en el tejido productivo, a la inferior cualificación profesional y a los menores niveles de renta y riqueza), motivados por las particulares características físicas del territorio (“desventajas” geográficas) que han obstaculizado y limitado seriamente los procesos de desarrollo, y a la necesidad de corregirlos por razones de solidaridad interregional (se invoca para ello el artº. 158.2 de la Constitución, donde este principio se subraya), otorgando en tal cometido un fuerte protagonismo a los poderes y agentes públicos, así como a los medios, fondos y recursos ya existentes que participan de una “filosofía” similar (vid. nota 11) y que pueden complementar y ampliar la actuación desarrollada desde la Junta de Castilla y León.

Las razones que han movido a la elaboración y promoción institucional de este Plan, acometiendo acciones especiales y diferenciadas como las que se recogen en el mismo, apuntan a la constatación de que existe una imagen que asocia características especialmente negativas (tales como persistencia de un grado de aislamiento marcado, deficiencias en la prestación de servicios básicos y en la dotación de infraestructuras o una población muy envejecida y territorialmente muy dispersa) en las zonas predominantemente rurales de la región castellano-leonesa y que mayoritariamente (a excepción de las comarcas fronterizas occidentales y de parte de la provincia de Soria) se corresponden con las áreas montañosas de los bordes de la Comunidad que ocupan las franjas limítrofes externas de la misma. De hecho, y tal como algunos autores ya han señalado (Manero, 1991; Ortega, 1994; Plaza, 1993), han venido identificándose de forma perfectamente diferenciada dinanismos territoriales en la construcción regional contrastados entre los espacios centrales (que han concentrado y captado la parte más expansiva de los procesos de crecimiento y desarrollo) y las áreas periféricas (representativas de un estancamiento y pervivencia de factores más retardatarios).

¿Y cuáles y cómo son los territorios o comarcas sobre los que se propone actuar el Plan?. La delimitación de estos espacios se apoya en las unidades que ya las DOT de Castilla y León tipificaron como “áreas funcionales”, produciéndose de este modo una sinergia práctica entre las respectivas consejerías que gestionan

Cuadro 1.-Datos básicos de las Áreas Periféricas

ÁREAS	Población	Superficie	Renta per cápita	Nº de municipios
Bierzo	137.193 hab.	4.156 km ² .	8.157 €	43
Montaña Cantábrica	81.584 hab.	6.454 km ² .	8.260 €	61
Ebro	81.058 hab.	5.667 km ² .	9.325 €	111
Este y Periferia soriana	93.260 hab.	14.240 km ² .	8.869 €	325
Macizo Sur	129.985 hab.	6.535 km ² .	8.130 €	195
Frontera	90.205 hab.	10.088 km ² .	7.590 €	182
T O T A L	613.285 hab.	47.140 km².		917

(FUENTE: *Plan Especial de Actuación en las Áreas Periféricas de Castilla y León 2000-2006*; Junta de Castilla y León-Consejería de Economía y Hacienda, Serie "Estudios Económicos"-nº 56; Valladolid, 2002).

ambos instrumentos (la de Fomento, responsable de las DOT, y la de Economía y Hacienda, coordinadora del Plan de Áreas Periféricas). Se llega, así, a la delimitación de un territorio de actuación (cuyos datos más básicos se recogen en los cuadros 1 y 2) que abarca casi la mitad de la superficie geográfica regional (47.140 km².), con una población beneficiaria que, en contraposición a la representatividad territorial, sólo supone una cuarta parte de toda la Comunidad Autónoma (613.285 hab., un 24,73%), repartida por 917 municipios (el 40,8% de todos los de Castilla y León), con una densidad media inferior a la mitad de la media autonómica (13,01 hab./km².) y una renta per cápita media que en ningún caso supera los 9.500 €.

Cuadro 2.-Densidad de población y estructura del poblamiento en las Áreas Periféricas

ÁREAS	Densidad de población (hab./km ²)	Tamaño demográfico municipal medio (hab./municipio)	Tamaño físico municipal medio (km ² /municipio)
Bierzo	33,01	3.190,00	96,65
Montaña Cantábrica	12,64	1.337,44	105,80
Ebro	14,30	730,25	51,05
Este y Periferia soriana	6,54	286,95	43,81
Macizo Sur	19,89	666,58	33,51
Frontera	8,94	495,63	55,42
T O T A L	13,00	668,79	51,40

(Elaboración propia)

La delimitación resultante define seis conjuntos espaciales que agrupan varias áreas funcionales a partir de un doble criterio combinado, el más "funcional" o

económico (aislamiento, menor nivel de renta, despoblación, etc.) y el propiamente territorial: el Macizo Sur (sur de las provincias de Salamanca, Avila y Segovia), la Frontera (oeste de las provincias de Salamanca y Zamora), el Bierzo (noroeste leonés), la Montaña Cantábrica (que abarca la vertiente sur de esta cordillera, desde la montaña occidental leonesa hasta la montaña palentina), Ebro (el norte y noreste de la provincia de Burgos) y el Este y Periferia de la provincia de Soria. Todas ellas incluyen las áreas funcionales que se extienden por los límites de la región (con Portugal y con las Comunidades Autónomas vecinas), aunque con algunas excepciones y matizaciones más puntuales¹³.

Cuadro 3.-Otros datos físicos y de estructura territorial
3a.-Medición de la concentración/dispersión del poblamiento

ÁREAS	NÚMERO DE NÚCLEOS			Número de núcleos/10 km ²
	Habitados	Deshabitados	<u>TOTAL</u>	
Bierzo	419	39	<u>456</u>	1,09
M. Cantábrica	644	40	<u>684</u>	1,06
Ebro	475	238	<u>713</u>	1,25
Este y Periferia soriana	769	174	<u>943</u>	0,66
Macizo Sur	450	52	<u>502</u>	0,77
Frontera	514	123	<u>637</u>	0,63
T O T A L	3.269	666	<u>3.935</u>	0,83

(FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del *Plan Especial de Actuación...*; op. cit.)

3b.-Las desventajas geográficas de las áreas periféricas

¹³ Tal y como el mismo texto del Plan recoge, y citamos literalmente, «aplicando exclusivamente este criterio (el territorial) deberían haberse incluido como "periféricas" las áreas funcionales de Segovia que limitan con las Comunidades de Madrid y de Castilla-La Mancha, lo cual sería difícilmente asumible aplicando criterios económicos, pues estas zonas disfrutaban de una situación socioeconómica superior a la media regional, tanto porque incluyen a la capital de la provincia, como por su situación geográfica que recibe el influjo económico de la Comunidad de Madrid. Por ello, de esta área funcional sólo se han incluido aquellos municipios que tienen límite geográfico con las Comunidades de Castilla-La Mancha y de Madrid y se han adscrito en parte al área periférica del Este y Periferia Soriana y al área periférica del Macizo Sur en función de su ubicación geográfica. Por otro lado, de todos es conocido la situación de perifricidad de la provincia de Soria con respecto al conjunto de la Comunidad, tanto por su situación geográfica como si se aplican los criterios económicos de desestructuración territorial, envejecimiento poblacional, despoblamiento, etc., por lo que se ha optado en este caso por incluir no sólo las áreas funcionales limítrofes sino toda la provincia de Soria excluida la capital».

Áreas	Municipios con distancia a la capital (kms.)		Municipios con altitud (m.)	
	máxima	mínima	máxima	mínima
1	165 (Benuza)	65 (Luyego)	1.300 (Barja)	460 (Carracedelo)
2	126 (Posada de Valdeón)	24 (La Robla)	1.460 (Cabrillanes)	820 (Berzosilla)
3	120 (Valle de Losa)	25 (Rubacedo Abajo)	1.186 (Rábanos)	507 (Sta. Gadea del Cid)
4	104 (Moral de Hornuez)	6 (Golmayo)	1.395 (Beratón)	732 (Cigurosa)
5	104 (Valdelageve)	11 (San Ildefonso)	1.146 (Solana de Avila)	428 (Candeleda)
6	175 (Porto de Sanabria)	25 (Manzanal Barco)	1.280 (Pías)	527 (La Fregeneda)

(Áreas: 1, Bierzo; 2, Montaña Cantábrica; 3, Ebro; 4, Este y Periferia Soriana; 5, Macizo Sur; 6, Frontera) (FUENTE: *Plan Especial de Actuación.....*; op. cit.).

Una rápida observación y análisis de los cuadros 1, 2 y 3a nos permite subrayar algunas consideraciones más destacadas sobre cómo son estas Áreas Periféricas. En términos de extensión, el Este y Periferia Soriana junto con la Frontera son las que más territorio ocupan (sobrepasan los 10.000 km²), más del doble que El Bierzo, por ejemplo, que, sin embargo, es la que más población concentra (ésta y el Macizo Sur sobrepasan cada una el umbral de los 100.000 habitantes y son también las que no sólo rebasan la densidad media de población del total de las seis áreas, sino que además alcanzan los valores más altos).

Pero es quizá la interrelación entre diferentes variables (número de municipios, número de núcleos, superficie geográfica y población total) la que permite extraer rasgos más significativos en relación a la estructura territorial de estas áreas. Así, por ejemplo, hay una marcada disimetría entre el borde septentrional -ocupado por las Áreas Periféricas del Bierzo, la Montaña Cantábrica y Ebro- y el resto (franjas periféricas occidental, meridional y oriental: Frontera, Macizo Sur y Este-Periferia Soriana). En el primero la dispersión del poblamiento es superior a la media del conjunto (en todos ellos el número medio de núcleos cada 10 km² sobrepasa ligeramente la unidad) e igualmente el tamaño demográfico municipal alcanza los valores más elevados (rebasa, incluso, los 1.000 habitantes en el Bierzo y en la Montaña Cantábrica), pauta que se repite casi de idéntica manera en el tamaño físico medio (km²/municipio)¹⁴. Asimismo, la composición de los municipios (nº de núcleos/municipio), si bien no está recogida en estos cuadros, sí apunta en la

¹⁴ Los municipios más extensos son los de Arcos de Jalón, en Soria, con 457 km²; Cervera de Pisuerga, en la Montaña Palentina, con 325 km²; Encinedo, en el Bierzo, con 311 km² y Medina de Pomar, en el alto Ebro burgalés, con 305 km². Más distanciados se sitúan ya, finalmente, los de Ciudad Rodrigo, en la Frontera, con 240 km², y Candeleda, en el Macizo Sur (Avila), con 214 km².

misma dirección: los que tienen un mayor número de entidades se sitúan en estas tres áreas (Valle de Mena -alto Ebro burgalés-, con 130; Ponferrada -Bierzo-, con 53 y Riello -Montaña Cantábrica leonesa-, con 40), con valores que, como mínimo, son 9 veces superiores a la media de las seis Áreas Periféricas (que es de 4,29 núcleos por municipio).

En último término, el cuadro 3b ratifica aún más las condiciones particularmente más limitantes que afectan al conjunto de todas estas áreas (pues ya la dispersión y la débil ocupación humana del espacio antes señaladas se encargaron de manifestar tales dificultades). Son lo que denominamos las “desventajas” geográficas, resultantes de la situación alejada de todas ellas en relación a las capitales provinciales y de su configuración física como espacios montañosos o zonas con especiales obstáculos físicos (compartimentación territorial que limita la articulación y vertebración interna y externa, que dificulta las relaciones, etc.). En las seis Áreas Periféricas la distancia máxima a la capital provincial sobrepasa los 100 kms. y, en ocasiones (Porto de Sanabria), se acerca a los 200, distancia que, además, no siempre se recorre a través de infraestructuras adecuadas. Y a ello se une, igualmente, la elevada altitud media que hace que sean muchos los núcleos de población que se sitúen en el umbral de los 1.000 m. y unos cuantos los que lo rebasen.

Cuadro 4.-La actividad económica y comercial en las Áreas Periféricas
(Licencias de actividades industriales y comerciales)

Áreas	Nº DE LICENCIAS EN ACTIVIDADES					Total
	industriales	construcción	comerciales de alimentación	otras comerciales	restauración, bares y cafeterías	
Bierzo	859	1.474	813	1.808	1.239	6.193
M.Cantábr.	474	1.012	658	972	968	4.084
Ebro	1.057	1.743	901	1.115	871	5.687
Perif.Soria	988	1.512	1.056	1.136	1.082	5.774
Macizo Sur	1.243	2.220	1.289	1.776	1.740	8.268
Frontera	652	1.210	858	1.124	983	4.827
Total	5.273	9.171	5.575	7.931	6.883	34.833

(FUENTE: *Plan Especial de Actuación...*; op. cit.).

Son áreas, por lo demás, cuyo dinamismo económico, muy someramente medido a través del volumen de licencias de las actividades industriales y

comerciales a finales de los años noventa (cuadro 4), se concentra, fundamentalmente, en los sectores de la construcción (el 26,3% del total de licencias en todo el conjunto espacial de las seis áreas) y de otras actividades comerciales (poco más de una quinta parte, el 22,7%), reuniendo ambos la mitad del volumen de actividad; a ellas se les aproxima también la actividad de restauración, bares y cafeterías (con prácticamente el 20% de todas las licencias). Esta pauta media se repite en cada una de las seis áreas, siendo únicamente en el Ebro donde la actividad industrial ocupa un lugar más relevante (por el efecto de la concentración de la industria en el entorno de Miranda de Ebro así como, en menor medida, de Briviesca). El Macizo Sur es la que acapara un mayor volumen de licencias del total (23,7%), mientras que el dinamismo económico más debilitado se produce en la Frontera.

2.2. ¿Cómo se organiza el Plan?: ordenación en las prioridades de intervención; dotación financiera y distribución temporal, sectorial y territorial de los recursos.

Se ha diseñado un Programa Único de Actuación (cuadro 5) que, aplicado a cada zona, recoge las medidas, ejes y prioridades de intervención que se marca la acción institucional de la Comunidad Autónoma para dinamizar a estos territorios. Son siete los ejes directrices que guían el Plan, desgranados, a su vez, en un total de doce medidas encaminadas a promover el desarrollo integral de cada área y cuya estrategia global persigue una serie de objetivos comunes a todas ellas¹⁵. De todos estos objetivos, y es ésta otra valoración crítica que ofrecemos, muchos responden a formulaciones comunes ya recogidas e incorporadas por otros Planes sectoriales y regionales que se han venido poniendo en práctica en estas zonas marginales desde mediados de los años ochenta del pasado siglo XX; muy especialmente es el caso del objetivo que persigue el mantenimiento de la población en la zona, principal

Cuadro 5.-Estructura del Programa Único de Actuación del “Plan de Áreas Periféricas”

¹⁵ Los objetivos que enumera el Plan son los siguientes: 1) favorecer el desarrollo sostenible; 2) diversificar las estructuras productivas y modernizar su tecnología para incrementar los niveles de productividad; 3) mejorar las infraestructuras básicas tradicionales y las telecomunicaciones; 4) aumentar el nivel de empleo y mejorar la cualificación de los trabajadores; 5) incrementar el nivel de renta y el PIB per cápita; 6) favorecer el mantenimiento de la población en las zonas; y 7) mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, atendiendo a la prestación de servicios sanitarios, sociales y culturales y a la preservación del medio ambiente.

EJES	MEDIDAS	ÓRGANO GESTOR
1. Agricultura y Desarrollo rural	1.1. Infraestructuras agrarias y Desarrollo rural	Consejería de Agricultura y Ganadería
2. Vivienda e infraestructuras viarias	2.1. Vivienda y patrimonio arquitectónico 2.2. Infraestructuras viarias y transporte	Consejería de Fomento
3. Nuevas tecnologías	3.1. Mejora de cobertura de las telecomunicaciones	Consejería de Fomento
4. Medio Ambiente	4.1. Abastecimientos y saneamientos 4.2. Mejora del medio natural	Consejería de Medio Ambiente
5. Sanidad y bienestar social	5.1. Infraestructuras y equipamientos sanitarios 5.2. Infraestructuras y equipamientos sociales	Consejería de Sanidad y Bienestar Social
6. Educación y Patrimonio histórico-cultural	6.1. Infraestructuras y equipamientos educativos y deportivos 6.2. Patrimonio histórico y cultural	Consejería de Educación y Cultura
7. Desarrollo empresarial	7.1. Apoyo a la creación de empresas y a la mejora de la competitividad 7.2. Mejora de la calidad y la oferta turísticas	Consejería de Industria, Comercio y Turismo

estrangulamiento que desvitaliza estos territorios y que sigue siendo referente central, por ejemplo, de la tercera fase de la iniciativa comunitaria Leader (Leader+). Otros expresan una intencionalidad ya quizá repetitiva y genérica (si bien no deja de ser necesaria), como la que se corresponde con el incremento de la renta y del PIB/hab.

La ordenación de las intervenciones recogidas en el Plan (cuadro 6) muestra un sesgo claramente decantado hacia la articulación y vertebración territorial (las infraestructuras viarias y de transporte captan el 26,7% del total de los recursos financieros previstos) y hacia las acciones medioambientales (que concentran en total -medidas 4.1. y 4.2.- casi una tercera parte del montante total, un 31%). Entre ambas, pues, se consumen más de la mitad de los recursos previstos (un 57,7%). Por el contrario, la inversión en mejora de la calidad y la oferta turísticas (medida

asociada al eje “Desarrollo empresarial”) no representa más que un 1,5% del total, toda vez que estas actuaciones se encuentran más que suficientemente contempladas en las diferentes fases de las iniciativas comunitarias de desarrollo rural (Leader y Proder) y en el primero y segundo Planes Regionales de Turismo. Unicamente en el área del Macizo Sur ocupa un lugar algo relevante; por su parte, en la Frontera, la primera prioridad es la de las acciones centradas en las infraestructuras agrarias y el desarrollo rural.

Cuadro 6.-Ordenación prioritaria de las medidas del “Plan de Áreas Periféricas” según la participación de las mismas en la distribución de los recursos financieros

Ordenación	Medidas	Participación (%)
1ª	Infraestructuras viarias y transporte (2.2.)	26,7
2ª	Abastecimientos y saneamientos medioamb. (4.1.)	18,4
3ª	Mejora del medio natural (4.2.)	12,6
4ª	Apoyo a la creación de empresas y mejora de la competitividad (7.1.)	10,5
5ª	Infraestructuras y equipamientos educativos y deportivos (6.1.)	9,1
6ª	Infraestructuras agrarias y desarrollo rural (1.1.)	8,5
7ª	Vivienda y patrimonio arquitectónico (2.1.)	4,0
8ª	Infraestructuras y equipamientos sociales (5.2.)	2,7
9ª	Infraestructuras y equipamientos sanitarios (5.1.)	2,03
10ª	Mejora de cobertura de las telecomunicaciones (3.1.)	2,03
11ª	Patrimonio histórico y cultural (6.2.)	1,8
12ª	Mejora de la calidad y oferta turísticas (7.2.)	1,5

(FUENTE: Elaboración propia a partir del *Plan Especial de Actuación...*; op. cit.).

La distribución de los recursos (cuadros 7 y 8), que en cuanto al reparto territorial aplica el mismo criterio utilizado para otros fondos equivalente como el Fondo de Compensación Interterritorial y el Fondo de Compensación Regional (vid. nota 12)¹⁶, alcanza los 1.200 millones de euros pero, contando con la aportación privada, se estima que alcance los 2.000, preveyéndose que exista, además, cofinanciación por parte de los instrumentos financieros nacionales y comunitarios existentes al servicio del desarrollo regional. El Este y Periferia Soriana es el área que más recursos concentra (un 21,8%), mientras que la Montaña Cantábrica es la que ocupa el último lugar (con un 13,8% de la inversión prevista). En cada uno de los ejercicios del período 2000-2006, la distribución porcentual del montante total

¹⁶ 30% de forma directamente proporcional a la población, otro 30% de forma directamente proporcional a la superficie, otro 30% de forma inversamente proporcional a la renta y el 10% restante de forma directamente proporcional al número de municipios.

previsto se incrementa ligeramente, basculando desde un 18,3% para la primera anualidad (2002) hasta un 21,6% en la última (2006).

Cuadro 7.-Reparto territorial de los recursos financieros del “Plan de Areas Periféricas”

ÁREAS	IMPORTE (en €)	PARTICIPACIÓN (%)
BIERZO (EL)	179.331.655	14,9
MONTAÑA CANTÁBRICA	165.829.424	13,8
EBRO	159.121.421	13,2
ESTE Y PERIFERIA SORIANA	262.524.532	21,8
MACIZO SUR	213.363.751	17,7
FRONTERA	219.829.217	18,3
T O T A L	1.200.000.000	100,0

(FUENTE: *Plan Especial de Actuación...*; op. cit.).

Cuadro 8.-Distribución anual de los recursos financieros del “Plan de Áreas Periféricas”

ÁREAS	2002	2003	2004	2005	2006
Bierzo	32.877.470	34.371.901	35.866.331	37.360.761	38.855.192
Montaña Cantábrica	30.402.061	31.783.973	33.165.885	34.547.797	35.929.708
Ebro	29.172.261	30.498.272	31.824.284	33.150.296	34.476.308
Este y Perif. Soriana	48.129.497	50.317.202	52.504.906	54.692.611	56.880.315
Macizo Sur	39.116.688	40.894.719	42.672.750	44.450.781	46.228.813
Frontera	40.302.023	42.133.933	43.965.843	45.797.754	47.629.664
T O T A L	220.000.000	230.000.000	240.000.000	250.000.000	260.000.000

(FUENTE: *Plan Especial de Actuación...*; op. cit.).

2.3. La Montaña Cantábrica, la Montaña Palentina y el Plan de Áreas Periféricas

La Montaña Cantábrica, una de las áreas de aplicación de este Plan Especial, abarca las áreas funcionales leonesas de Villablino y Cistierna (que se extienden por cuatro subcomarcas: Laciana, Luna, Babia y Omaña y Valle del Bernesga) y la Montaña Palentina (Valles altos del Carrión y del Pisuerga). La integran 61 municipios (39 de León y 22 de Palencia), alcanza una densidad media de 12,64 hab./km² (la máxima es la del municipio palentino de Guardo, con 120, 3 y la mínima la de Triollo, también de Palencia, con 1,4) y en el año 2001 albergaba una población total de 81.584 habitantes. El envejecimiento es muy acusado (índice 2,06, superior al regional que es de 1,74).

La estructura territorial arroja valores similares del lado leonés que del palentino, con una composición media de 12 núcleos por municipio en el primer caso y de 10 en el segundo. Sin embargo cuenta con unos cuantos municipios de gran entidad y perfil económico-productivo decantado tanto hacia las actividades minero-energéticas como hacia el sector servicios que actúan como cabeceras y centros polarizadores (Villablino, La Robla, Pola de Gordón, Cistierna, Boñar, Guardo, Cervera de Pisuerga y Aguilar de Campoo). Entre los ocho reúnen el 60,6% de toda la población del área. El 41% de los municipios de ésta (25 en total) sobrepasan los 100 km² de superficie y 9 de ellos rebasan los 200 km². Entre Villablino, Guardo y Aguilar de Campoo, que representan el 8,3% del territorio, concentran algo más de una tercera parte de toda la población del área.

En relación al nivel económico pueden distinguirse tres categorías de municipios. Una primera que representa casi al 40% del total, cuya valor medio de renta disponible per cápita es inferior a la media del área (que es de 8.259,82 €) y alcanza al 22,1% de la población. Una categoría intermedia donde están más de la mitad de los municipios (57,4%) y casi las tres cuartas partes de la población (73,8%), con un nivel en torno a la media del área. Y una tercera, más reducida (formada sólo los municipios de Riaño y Cervera de Pisuerga, el 4% de la población del área) que sobrepasan el umbral medio. El carácter periférico se subraya en esta área a partir del intenso y traumático proceso de declive y desmantelamiento que han experimentado las actividades minero-energéticas que tradicionalmente caracterizó a estas comarcas (cuencas mineras leonesa y palentina), así como por la difícil etapa que han vivido las instalaciones industriales (industria química e industria agroalimentaria) en los últimos años. Este proceso contribuyó a marginalizar más aún a todo este espacio y dificultó enormemente sus perspectivas de redinamización, sólo en parte reencauzadas a partir de la alternativa del turismo rural puesta en marcha en los quince últimos años (y con más efectividad, si cabe, en la Montaña Palentina) desde la iniciativa Leader.

Cuadro 9.-Proyectos de la Junta de Castilla y León
, dentro del “Plan de Áreas Periféricas”,
en el área “Montaña Cantábrica”-Zona de la Montaña Palentina: año 2003

Vivienda y patrimonio arquitectónico. Total medida: 17.093.186 €	Mejora del medio natural. Total medida: 36.029.889 €
10 viviendas Protecc. Oficial en Barruelo de Santullán 620.000 € Reforma albergue Alar del Rey....139.038 € TOTAL759.038 €	Actuaciones integradas de mejora del Medio natural (Aguilar de C.) 297.355 € Infraestructuras en Fuentes Carrionas y Fuente Cobre (Velilla R.C. y Cervera de Pisuerga) 315.568 € Casa del Parque en Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina (Cervera de Pisuerga) 900.526 € Funcionamiento de la oficina de información F. Carrionas y F. Cobre (Cervera) 11.912 € Diseño e instalación de la Casa del Parque en F.Carrionas y F.Cobre 127.715 € Tratamientos selvícolas preventivos de Incendios en 77 has. (Guardo) 37.860 € Mejoras pastorales en Aguilar C. 108.182 € Actuaciones integradas de mejora del Medio natural (Cervera y 14 más) 240.405 € Actuaciones de mejora del hábitat y siembras cinegéticas (Ftes. Carr.) 118.210 € TOTAL 2.157.733 €
Infraestructuras viarias y de transporte. Total medida: 77.620.909 €	Infraestructuras y equipamientos sanitarios. Total medida: 12.177.121 €
Aguilar-Cervera de Pisuerga 3.756.326 € Riosmenudos-Las Heras 951.691 € Supresión paso a nivel Las Heras 300.000 € TOTAL 5.007.927 €	Centro de Salud (Guardo) 447.930 € Centro de Guardias y Consultas (Barruelo de Santullán) 217.550 € TOTAL 665.480 €
Abastecimiento y saneamiento. Total medida: 51.589.444 €	Infraestructuras y equipamientos sociales. Total medida: 6.522.535 €
Mejora de infraestructura hidráulica (Guardo) 64.403 € Mejora de infraestructura hidráulica (Santibáñez de la Peña) 7.176 € Emisario y EDAR (Aguilar de Campoo)1.785.778 € Depuradora de aguas (Barruelo de Santullán) 106.597 € Emisario y EDAR (Barruelo de Santullán) 27.640 € Depuración en espacio natural ... 71.500 € Renovación de la red de saneamiento y abastecimiento (Barruelo de S.) .. 60.101 € Mejora de abastecimiento (Castrejón de la Peña) 18.031 € Depuración de aguas (Cervera de Pisuerga) 60.101 € Abastecimiento y depuración (Dehesa de Montejo) 15.025 € Abastecimiento y mejora de colectores (Guardo) 153.258 € Abastecimiento y cerramiento de depósitos (La Pernía) 15.025 € Abastecimiento y saneamiento (Mudá) 15.025 € Renovación de redes, saneamiento y abastecimiento (S. Cebrián de M.) 30.051 € Depuración de aguas (Santibáñez de la Peña) 37.563 € Renovación de redes (Velilla R.C.) 45.076 € Sellado de vertedero (Cervera P.) 505.188 € TOTAL 3.017.538 €	Centro de día de mayores (Guardo) 8.000 € Centro de día de mayores (Aguilar de Campoo) 5.000 € Ampliación de la residencia de Mayores (Barruelo de Santullán)75.000 € Construcción de Centro de día de Mayores (Velilla del Río Carrión)38.500 € Mejora y accesibilidad residencia Stma. Trinidad (Aguilar de C.)360.607 € TOTAL487.107 €
	Patrimonio histórico y cultural. Total medida: 6.615.439 €
	Puerta barbacana (Aguilar de C.) 110.000 € Iglesia de San Salvador (San Salvador de Cantamuda) 132.500 € TOTAL 242.500 €

Las actuaciones previstas por el Plan de Areas Periféricas en la Montaña Palentina para la primera anualidad (cuadro 9) repiten la pauta general: favorecen prioritariamente la articulación territorial y las actuaciones medioambientales. Pero más allá de la constatación cuantitativa y sectorial del destino de esta inversión, sí nos parece oportuno, en último término, anotar algunas valoraciones críticas que nos ofrece.

Las formulaciones que se recogen en el texto para la aplicación de este Plan en la Montaña Palentina son muy generalistas en más de un caso (como sucede con casi todo lo que tiene que ver con la mejora de la calidad y la oferta turística, con las acciones de mejora del medio natural, con parte de las acciones encaminadas al abastecimiento u saneamiento medioambiental y con lo relacionado con la vivienda y el patrimonio arquitectónico).

Tampoco se concreta en el Plan cómo se relacionará, desde el punto de vista práctico (competencias y ejecución), este conjunto de acciones con aquéllas que, con idéntica formulación, ya están explicitadas en el Plan de actuaciones de algunas consejerías, en el propio Plan de Desarrollo Regional, en el Programa Operativo Integrado o en otras iniciativas o desarrollo de funciones de algunas consejerías (las de Medio Ambiente, por ejemplo), o bien con otros Planes ya sectoriales (Plan Regional de Carreteras, acciones emprendidas por las Diputaciones Provinciales en este mismo ámbito, Plan de Actuación en las Cuencas Mineras de Castilla y León, Plan Regional de Turismo, etc.).

Se deslizan, igualmente, algunas confusiones o imprecisiones (tomando la parte por el todo: Comarca de Aguilar de Campoo por Comarca de la Montaña Palentina, cuando se relacionan las actuaciones de mejora del medio natural, por ejemplo). Y asimismo se propone la ejecución de actuaciones previstas en el Plan Regional de ámbito territorial del Canal de Castilla, cuando resulta que en la Montaña Palentina no hay ningún municipio que esté dentro del ámbito especial de intervención de este Plan. De cualquier modo, la iniciativa es positiva, su andadura no ha hecho más que empezar y se postula teóricamente como instrumento programático que ha de relacionarse y complementarse con otros que persiguen idénticos fines.

BIBLIOGRAFÍA

-MANERO MIGUEL, F. (1991): «Los Nuevos Dinamismos Regionales en el Proceso de Construcción Europea»; en **Construir Europa. Castilla y León. La Identidad Regional Castellano-Leonesa ante la Europa Comunitaria**; Ed. Centro de Estudios «Ramón Areces, S.A.»; Fundación «Encuentro»; Madrid; pp. 223-294.

-ORTEGA VALCÁRCEL, J. (1994): «Territorio y Desarrollo en Castilla y León»; en **Papeles de Economía Española. Economía de las Comunidades Autónomas. Castilla y León**, nº 14; Junta de Castilla y León-Federación de Cajas de Ahorro de Castilla y León; pp. 555-560.

-PLAZA GUTIÉRREZ, J.I. (1993): «Articulación territorial e integración regional de Castilla y León en Europa: propuestas de ordenación espacial»; en **XIX Reunión de Estudios Regionales. Integración y Revitalización Regional. Comunicaciones**; Asociación Castellano-Leonesa de Ciencia Regional; Salamanca; pp. 496-508.

-SANTOS I GANGES, L. & PEIREI I CARRERA, A. (2001): «Articulación regional y comarcas en Castilla y León: las directrices de ordenación del territorio»; **Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles**, nº 32; pp. 177-190.

-SIERRA HERNÁNDEZ, M^a.P.; AGUIRRE GARCÍA, M^a.B. y VICENTE HERNÁNDEZ, E. (1995): «Desarrollo económico y desequilibrios internos en Castilla y León: tendencias recientes»; en **XIX Reunión de Estudios Regionales. Integración y Revitalización Regional. Comunicaciones**; Asociación Castellano-Leonesa de Ciencia Regional; Salamanca; pp. 523-539.

-VELTZ, P. (1999): **Mundialización, ciudades y territorios**; Ed. Ariel.